



Asunto: El que se indica

A quien Corresponda:

Por este conducto me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 primer párrafo, fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, le comunico que no se han contratado servicios de publicidad oficial, con medios de comunicación, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, razón por la cual es imposible poner a disposición dicha información y poder dar cumplimiento material y jurídicamente a dicho ordenamiento.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
Villa De Álvarez, Col, 15 de abril de 2024.

C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO
COORDINADOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

📍 Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.
✉ direcciondifvdea@gmail.com
☎ 312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93